

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DE LA CONVENCION DE LA
ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL PAN

25 DE JUNIO DE 1988

HOTEL SANDS

ISLA VERDE, PUERTO RICO

Quiero agradecer, en primer lugar, la gentil invitación que me cursó su Presidente, Enrique Rivera Martínez. Para mí es una gran satisfacción compartir con ustedes. Los Industriales del Pan conforman un sector muy importante en el desarrollo diario de nuestras vidas y como comerciantes, aportan de manera eficiente al progreso del país.

La Asociación de Industriales del Pan en Puerto Rico, fundada en 1979 agrupa ya en su matrícula cerca de 500 miembros y desarrolla una política alerta a las señales del mercado para cubrir aquellas áreas propicias para la producción y venta del producto, actitud que enaltece y da prestigio a la institución, a sus directivos y sus afiliados.

Esto nos complace especialmente a nuestra administración que se ha caracterizado por apoyar al pequeño comerciante y favorecer la tendencia de crecimiento y expansión imperante en el sector, de manera muy especial entre los Industriales del Pan

que han sabido diversificar su producción para hacerla más atractiva al consumidor.

Prueba de esto es que contamos hoy con cerca de 900 establecimientos que atienden satisfactoriamente la creciente demanda interna de pan y otros productos de repostería. Su acelerada expansión ha logrado minimizar las importaciones de pan, que en 1980 eran de 6.1 millones de libras, a 1.9 millones de libras durante el año pasado, o sea, una reducción de más de 4 millones de libras. Por esta acción dinámica quiero expresarles mi calurosa felicitación.

El crecimiento comercial que ha experimentado el país corre paralelo al de nuestra economía y esto se refleja en el constante aumento en el número de establecimientos, en las ventas al detal. Y el mayor número de personas empleadas en este sector.

Es significativo el hecho de que desde enero de 1985 el comercio ha aumentado en 29 mil empleos y en el sector de servicios en 39 mil. Lo cual me

causa una enorme alegría, por que veo adelantar mi compromiso principal con el pueblo puertorriqueño, que es combatir el desempleo.

Precisamente quiero aprovechar este foro para comunicarles las últimas cifras sobre el desempleo en Puerto Rico.

Empezaré por decirles que hoy trabajan 139,000 personas más que en enero de 1985. Para mayo pasado nuestra fuerza trabajadora alcanzó el número de 885,000. Esto es, 57 mil empleos más que en mayo del año pasado.

El número de desempleados bajó de 165 mil en mayo del 1987 a 161 mil en mayo último. Y la tasa de desempleo se registró en un 15.4 %, la más baja para un mes de mayo en los últimos 14 años.

Son cifras que me llenan de optimismo y nuevos ánimos, porque reflejan el fruto de mi lucha constante por combatir el desempleo, preservando y creando empleos para mi pueblo. Para mí no existe acto de justicia mayor que asegurar el ingreso de

una familia llevando empleo a quien no lo tiene, y defendiendo la estabilidad de los que ya laboran.

Fue este sentimiento de justicia el que me sostuvo en la lucha por la permanencia de la Sección 936. Una lucha ardua que valió la pena, porque salvamos 300,000 empleos para los trabajadores del país y además abrimos las puertas a la creación de muchos nuevos asegurando la permanencia de esta herramienta de progreso que es la Sección 936.

Pero más allá de preservar y crear nuevos empleos para el pueblo puertorriqueño, tengo también el compromiso de luchar por sus salarios. En lo que va de mi administración hemos elevado los salarios de los trabajadores puertorriqueños en \$1.7 billones y hemos promovido a 15,000 empleados públicos al nivel del salario mínimo federal. He puesto todo mi empeño para que nuestros trabajadores reciban el salario mínimo más alto que pueda dárseles.

Como anuncié en el Mensaje de Estado al País, radiqué un proyecto de ley para que la Junta de Salario Mínimo de Puerto Rico pueda fijar sin topes arbitrarios los salarios mínimos en el país, a fin de que los salarios puedan superar el mínimo federal si las condiciones económicas de la empresa así lo permiten; y a la vez, proteger el empleo de los trabajadores en los casos en que el mínimo federal ponga en peligro de cierre de cualquier industria o entidad comercial. El proyecto ya ha sido aprobado por la Legislatura y muy pronto firmaré esta ley de justicia al trabajador.

Por otra parte, el pasado miércoles recibimos otra noticia importante para nuestra lucha por el trabajador puertorriqueño. Ya que el Comité del Trabajo y Recursos Humanos del Senado de los Estados Unidos -presidido por el senador Kennedy- aprobó la medida que aumenta el salario mínimo para la Isla con un mecanismo que permite a nuestro Gobierno solicitar la revisión de la aplicación de este salario para salvar empleos en cualquier

industria o entidad comercial que se vea en peligro de cierre por motivo de esta medida.

Ese comité estableció el salario mínimo en \$4.65 la hora concediéndonos, a la vez, una resonante victoria a quienes abogábamos por una flexibilidad mayor, del mismo, para Puerto Rico.

Frente a la actitud irreflexiva del liderato de la oposición --que cabildeó instensamente en contra de este mecanismo-- hemos logrado la mejor protección para los empleados y trabajadores puertorriqueños; que hoy cuentan con el favor tanto de las leyes federales como las del Estado Libre Asociado, hecho que me conmueve como puertorriqueño y me satisface como Gobernador. Mi meta ha sido y sigue siendo desencadenar a las mayores alturas la fuerza trabajadora de mi pueblo y llevar a todos los hogares puertorriqueños, a todas las familias del territorio patrio, ingresos mucho más dignos y provechosos.

La próxima centuria se avecina y hacia ella estamos construyendo un sendero que nos ayude a

superar obstáculos y enfrentar los retos con unidad de pueblo y propósito de superación, bases sólidas para un mañana mejor.

Con el favor de Dios, la colaboración de ustedes, lo hemos de lograr.

